DIARIO DE DEBATES

SESIÓN SOLEMNE 56
28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1323
2.	Desahogo del orden del día.	1323
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1323
2.2	Lectura del orden del día.	1323
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.	1325
2.4	Informe 2025-2026 del Poder Judicial del Estado de Querétaro.	1325
3.	Término de la sesión.	1334

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:50 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTA	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidente: Buenos días, compañeras compañeros de esta Soberanía, si gustan tomar asiento.

Antes de iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida al Magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, el Dr. Braulio Guerra Urbiola, ¡bienvenido Magistrado!; y al Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Eric Gudiño Torres, en representación del gobernador constitucional el licenciado Mauricio Kuri González, ¡bienvenido Secretario!; así como a nuestro anfitrión por abrir las puertas de este gran municipio, al presidente municipal Rubén Hernández Robles, presidente municipal de Jalpan de Serra ¡muchas gracias Rubén! agradecidos por apoyar este evento.

Saludamos con respeto institucional al Mtro. Víctor Antonio de Jesús Hernández, Fiscal General del Estado de Querétaro, ¡bienvenido! Le damos la bienvenida a las magistradas y magistrados que integran el Poder Judicial del Estado de Querétaro ¡sean ustedes bienvenidos y bienvenidas señores magistrados!

Con aprecio saludamos a la Presidenta Municipal de Landa, ¡muchas gracias por acompañarnos presidenta!; le damos también la bienvenida a los Consejeros del Consejo de la Judicatura, a los Jueces y Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, a los Regidores y Síndicos y integrantes del Ayuntamiento de Jalpan, y así como a los representantes de las instituciones

educativas, a medios de comunicación, a los presidentes de partidos, al personal de esta Legislatura y sobre todo a la ciudadanía que nos acompaña y nos ve por medios de comunicación. Gracias por su asistencia.

Esta presidencia, solicita respetuosamente a las y los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, en memoria del licenciado Fernando Cervantes Jaimes, con motivo de su reciente fallecimiento. Expresamos nuestras más sentidas condolencias, a sus familiares, amigos, seres queridos, y a los que tuvieron la oportunidad de compartir con él su trayectoria personal y profesional, en este Poder Legislativo; que en este momento de silencio constituya una muestra de respeto a su memoria y de solidaridad con quien hoy, lamentamos su partida, reconociendo su trayectoria y entrega. Solicito un minuto de silencio.

—Presidente: Para continuar, y acorde a lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de lista.

—Diputada primera secretaria: Muy buenos días a todas y a todos. Procedo a ello, presidente:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios, el de la voz	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluza	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes… 24 (veinticuatro) diputadas y diputados, 0 (cero) ausentes y 1 (una) justificación.

—Presidente: Gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126

fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11:50 minutos del día 28 de septiembre del 2026, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—Presidente: Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es de su conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente**: Para continuar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar el Himno Nacional, por lo que ello solicito a las y los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 INFORME 2025-2026 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD.

—Presidente: Muchas gracias. La LXI Legislatura del Estado de Querétaro, se congratula al recibir al Dr. Braulio Guerra Urbiola, presidente del Poder Judicial del Estado, quien rendirá ante esta soberanía el informe 2025 2026 del Poder Judicial del Estado de Querétaro, sobre el estado que guarda la impartición de justicia en la entidad.

En este contexto, cedemos el uso de la voz al magistrado presidente Dr. Braulio Guerra Urbiola. Adelante magistrado.

——**Presidente Magistrado del Poder Judicial del Estado de Querétaro:** Buenas tardes tengan todos ustedes. Primeramente al señor presidente de esta LXI Legislatura del estado, presidente Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz; quiero de igual manera destacar la presencia del señor secretario gobierno del estado Eric Gudiño Torres en representación del ciudadano gobernador Mauricio Kuri González, de igual manera quiero agradecer a todos y todas, legisladores, legisladoras aquí presentes en esta sesión solemne; para lo que corresponde el acto más republicano puede tener cualquier institución pública que es la de rendir cuentas. De esta manera quiero también apreciar la presencia del señor fiscal del estado de Querétaro Víctor Antonio Jesús Hernández, con el reconocimiento a su trabajo por parte de esta institución judicial.

Quiero también destacar y agradecer la anfitriona y presencia del licenciado Rubén Hernández Robles, también a la presidente municipal de Jalpan, y destacar que precisamente la convocatoria que le hiciera este Congreso al Poder Judicial para que esta tarde estemos aquí presentes todos y todas, nos mandó una señal muy clara de que la impartición de justicia, no solamente se centra en la capital del estado, sino también, merece la construcción de mayor infraestructura, de condiciones y de todo aquello que también al interior de nuestra entidad, implique necesidades y atención por parte del poder judicial de Querétaro gracias presidente.

De igual manera, quiero apreciar la presencia de la licenciada Noel Araceli Benítez presidenta municipal de Landa de Matamoros. La presencia también y el acompañamiento de los magistrados aquí presentes Greco Rosas Méndez, Eduardo Sarabia Sánchez y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en los consejeros de la Judicatura Valeria González, César Soto Enrique, Lucas Castro César, oficial mayor Luis Felipe Trujillo Gallardo.

Quiero también agradecer la presencia y el acompañamiento de los 43 jueces que, aquí se encuentran presentes que los observo en esta tribuna, y les valoro, y les aprecio y les agradezco mucho su presencia y que estén aquí en este municipio de Jalpan, en la rendición de cuentas de nuestra institución.

Quiero saludar a los medios de comunicación, igualmente a quienes nos ven en las redes sociales; de la misma manera quiero agradecer mucho al Pueblo Jalpan aquí presentes en este ejercicio inédito, en donde el Poder Judicial acude a una sesión solemne para estos propósitos.

Hace 200 años un puñado de queretanas decidió que, en Querétaro habría de instalarse una institución que tuviera como finalidad impartir justicia; en ese entonces, y aquellos ministros de la época, jamás imaginaron las dimensiones, los alcances, la tecnología, las innovaciones, todo lo que rodee el entorno, y la realidad de los mexicanos en 2 siglos, el tiempo nos ha alcanzado y por tanto hoy tenemos los mismos sentimientos no distan mucho de lo que eran hace 2 siglos. Sin justicia no hay libertad posible y sin instituciones que garanticen la libertad tampoco existe seguridad ni paz serían apenas una promesa.

Así, la impartición de justicia cuenta historias humanas decisiones tomadas, y también la práctica de medir con la misma vara y con dignidad y con un sentido humano a todos quienes la reclaman: la justicia, no es solamente se ha dicho muchas veces y se debe repetir hasta el cansancio, no es una sentencia y es una resolución, es el anhelo y el espíritu de un país que busca a través de las garantías que brindan las instituciones, poder materializarla. De esta manera la justicia, ante todo, es un acto de humanidad organizada; es muchísimas cosas que los mexicanos engloban en las aspiraciones que, con el día a día buscan precisamente mejor calidad de vida y que también, un juez les dé lo que les corresponde.

Después 200 años Querétaro sigue escribiendo su historia, con la misma tinta con la de la justicia este no es un informe unipersonal hablo y en la voz tengo a más de 1600 personas funcionarios, funcionarias, acorditas, proyectistas, actuarios, notificadores, secretarios, magistrados, jueces, áreas administrativas, oficialía mayor, Centro de Justicia Alternativa, Instituto o Escuela de Capacitación componemos un conglomerado de muchas personas que, permiten que la práctica diaria y cotidiana de la impartición de justicia lleve un camino para que finalmente ese camino aporte a La Paz y a la seguridad de Querétaro.

Quiero decir que con datos del 31 de agosto de 2026 el presupuesto total aprobado del Poder Judicial del estado de Querétaro es de $154,595.47 pesos y el cual, se encuentra ejercido al momento en este mes el 64% de nuestro presupuesto, restando para el último trimestre el 36% de él, estamos en tiempo y forma y con los recursos que este H. Congreso del Estado, al aprobar el presupuesto el año pasado permitieron que, las labores de impartición de justicia se realizaran cabalmente.

En ese sentido, dividimos en distintos rubros los números: el 68% en servicios personales, 2% en materiales y suministros, 8% en servicios generales, el 20% en transferencias, asignaciones,

subsidios y otras ayudas, 2% en bienes muebles, inmuebles e intangibles. Así pues, también quiero agradecer en la presencia del señor secretario de gobierno transmita al gobernador Mauricio Kuri y al secretario de finanzas Gustavo Leal, los fortalecimientos financieros que también, lo permitían tener recursos adicionales y poder emprender proyectos que, a lo largo de esta intervención iré relatando.

En este año celebramos el “Bicentenario del Poder Judicial del Estado de Querétaro”. La gratitud del Poder Judicial del estado, nuevamente es refrendada hasta ante esta Legislatura, que declaró a nuestra institución como el “Año Bicentenario del Poder Judicial del Estado”, en este sentido, este no fue un acto un hecho menor, es traer a la memoria y refrendar de manera contundente que, la impartición de justicia, es una de las características que, a través de las décadas y siglos, han marcado a Querétaro, y donde también ha sido un episodio del pensamiento jurídico en nuestro país, y en el mundo los juristas queretanos jueces juez magistrados y todos quienes trabajan en el poder judicial de Querétaro se sienten y se deben sentir orgullosos del trabajo que realizan día con día.

Y ello no quiere decir que, no existan retos y desafíos, problemáticas cuestiones que atender y la sensibilidad que debemos tener para mirar hacia el futuro. También quiero agradecer en esta mirada no al pasado, sino al origen que el 03 de junio de 1826 se instaló el Supremo Tribunal Superior de Justicia en aquel entonces, aquello fue un acto de federalismo, porque 1824 nuestro país, decidió en el debate de entre el centralismo y el federalismo, ser un país en donde emanara el poder y la soberanía, desde las partes, desde las entidades federativas al centro; es decir, los estados somos los que le damos atribuciones y competencias al gobierno de la República.

Ello quiere decir que, en los tiempos de Antonio López de Santana, le fue arrebatado el concepto, la definición y su nombre a los poderes judiciales en México y los llamaron Tribunales Superiores de Justicia; pasándolos a segunda y a tercera instancia, y además, nombrándolos desde el centro, desapareciendo incluso a los estados de la República, y también nombrándolos departamentos y desplazando a los Congresos de los estados en todo México, hasta que recobramos nuestra soberanía local y varios estados como Jalisco o Colima, como San Luis Potosí, y otros recobraron en 1857, su denominación que los para de frente ante la federación como Supremos Tribunales de Justicia en sus estados.

De ahí que, agradecemos esta visión histórica, este refrendo en la historia que, fuere aprobado en la Comisión de Administración de Justicia y de Puntos Constitucionales el viernes pasado, muchísimas gracias. Aquí hago una mención especial en este año bicentenario, localizamos en nuestro archivo histórico que se resguardan más de 300,000 documentos, algunos ellos son de más de 3 siglos, y ahí se ven las historias que se contaban hace 300 años en Querétaro, las disputas los conflictos, los litigios y que son verdaderamente joyas en el acervo judicial, tenemos revisados más de 1,800 documentos resguardados, y con su mantenimiento de la mano de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la Facultad de Artes de la UAQ.

Este año así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, distinguió a nuestro archivo histórico en Querétaro con la primera el primer reconocimiento de esta naturaleza, otorgado a un archivo oficial en México ahí quiero reconocer el trabajo de José Armando Santa Cruz quien es quien encabeza el archivo histórico del Poder Judicial en este bicentenario también acudimos al servicio postal mexicano, y emitimos en este caso se canceló un timbre que hizo conmemoración a la institución impartidora de justicia queretana y que circuló en México; y en todo el mundo.

De la misma manera acudimos con la Lotería Nacional, y de la misma forma se conmemoró en todo México con la circulación de este boleto hacen tu presencia en nuestro país a través de estos mecanismos para celebrar a la institución bicentenaria.

Durante el periodo que se informa, y hay que prestar mucha atención en estos números, jueces y juezas dictaron más de 20,000.00 mil sentencias. En el Poder Judicial de Querétaro diputados diputadas tenemos a la fecha 88 juzgados, 88 personas juzgadoras y tenemos 20,000.00 mil resoluciones dictadas en lo que va de este periodo de un año.

Las magistraturas aquí presentes, se distinguen por su trabajo en tiempo y forma, y calidad; y esta calidad ha arrojado más de 6,000.00 mil resoluciones dictadas en las Salas Civiles, Familiar y Penal. De la misma manera, hay que decir que se recibieron más de 66,000.00 mil demandas, 66,000.00 mil demandas en materia civil, familiar, mercantil oral, mercantil.

En los últimos 5 años, atención con este dato, el crecimiento de litigiosidad en Querétaro ha aumentado en un 43%, esto nos dice mucho a todos; en 5 años un 43% de mayor conflicto, de más conflictividad. Por eso, las instituciones no se encuentran aisladas, ni deben estar separadas unas de otras. La Independencia judicial no significa estar apartado o distantes unos de otros, debemos entreverarnos para hacerle frente a estos retos invertir y promover los mecanismos alternativos de solución a controversias: la mediación la conciliación el arbitraje y la autocomposición para que, las partes en los asuntos y abogados el foro y gremio de juristas queretanos, promuevan que sus clientes que a quienes representan también aprendan a celebrar acuerdos y se concilien.

La actividad cotidiana de nuestros órganos jurisdiccionales pasó de 740,000.00 mil promociones, las promociones son los documentos que ingresan al Poder judicial a 840,000.00 mil promociones, es decir, se le dio trámite a más de 840,000.00 mil documentos presentados en nuestra institución. Registrando en este caso un 9.5 por ciento de aumento en lo que refiere a las promociones. Pero esto contrasta muchísimo con el 1.7% de crecimiento de personal y de contrataciones que tiene nuestra institución el 1.7% frente al 9.5% es decir, va muy por delante el crecimiento de la litigiosidad y de asuntos que tiene el Poder Judicial, con la posibilidad presupuestal de poder nosotros cubrir las áreas que necesitan atención, y también que tengamos una justicia más pronta, más expedita más rápida en Querétaro.

En materia familiar que, es particularmente de ponerse atención, y sí diría y subrayaría no debe tardar mucho tiempo para que la Legislatura, esta, la que sigue, por lo menos o la que pueda venir después, piense seriamente en una nueva sala familiar porque, la materia familiar concentró el 35% de las demandas 60% de las sentencias, y más del 90% de las medidas cautelares, por eso es muy importante centrarnos en el en la conflictividad que, existe en las familias queretanas y poder tener instituciones que respondan de manera rápida y expedita, y eficiente a los problemas que tiene niños, niñas, la perspectiva de género las cuestiones que rondan en torno a los asuntos están resolviéndose en materia de familia.

En el Poder Judicial de Querétaro, tomamos la decisión al ver estos números de que no va a ser posible nunca llegar al personal que requerimos para poder atender a toda nuestra gente. Lo saben las personas juzgadoras aquí presentes; necesitamos mecanismos tecnológicos digitalización e incorporamos en Querétaro en 2 juzgados que, debo reconocer particularmente al noveno civil con la jueza Itzel de la Peña aquí presente, y también con Rocío Jiménez Guarneros que, empezaron programas pilotos pero después para llevar a la realidad la implementación de la inteligencia artificial,

pero con responsabilidad. El estado de Querétaro es el primero en México en dictar una sentencia con inteligencia artificial, asistiendo lo que es importante para un juez: la reflexión y la decisión, los mecanismos tecnológicos que hemos implementado no sustituyen a la persona juzgadora, son una herramienta que acompaña y además el consejo de la judicatura emitió siendo el primer estado en México, los primeros lineamientos para la impartición de justicia con ética, con responsabilidad y profesionalismo. y también con estricta supervisión humana.

El mundo hoy se debate, y hay un enorme dilema en cuanto a ralentizar aquello que tiene que ver con la tecnología y la inteligencia artificial. Nosotros pensamos y no estamos sujetos a las grandes corporaciones a Open IA, a Antropic a Gemini, estamos con nuestro propio sistema cerrado e hicimos una inversión aproximadamente de 17,000,000.00 de pesos, para poder contar con nuestro propio servidor entrenado especializado solo en derecho, por lo que no hay riesgos de sesgos, ni de alucinaciones; es un instrumento que va de forma gradual poco a poco, de manera segura y esperamos en este último trimestre y el primer trimestre del 2027, empezarlo ya a migrar al resto de los juzgados.

Sonia es una herramienta institucional única en México que, ha llamado la atención para hacer ejemplo e incorporarse en otras entidades federativas, que han estado en Querétaro para aprender de ello con Sonia se han dictado ya 70 sentencias familiares con apoyo de la IA, y 103 sentencias civiles con apoyo de la IA, total 173, marcando un hito tecnológico en nuestro país y en Latinoamérica. En cada juzgado que se implementó Sonia, pudimos haber logrado agilizar los procesos hasta en un 60% la inteligencia artificial asiste la persona decide cambian las herramientas, pero no cambian y sustituye a la responsabilidad.

El expediente electrónico, y este es un dato importante alcanzó a más de 14,000.00 personas usuarias activas crecimos en un 12% de más abogados y abogadas que, usan las herramientas digitales, que usan el expediente electrónico. Ello llegó a un 32%, habremos de promover que aquellas largas filas, aquellas esperas en las oficialías de partes en la ventanilla del juzgado, puedan ser ya parte el año que viene de un avance sustantivo, para agilizar los procesos a través de la tecnología y la digitalización.

Hay un creciente aumento y sensibilidad del foro de abogados y abogadas, por utilizar estas herramientas. De la misma manera, en este caso, se ocupó el primer lugar entre los juzgados en sentencias dictadas, en donde hemos implementado los mecanismos de tecnología e inteligencia artificial.

Hemos fortalecido los mecanismos de solución de controversias y de aquí un reconocimiento a la Licenciada Jacqueline Arteaga, quien dirige estos esfuerzos; en este caso también entendimos que innovar, implica incorporar nuevas formas de resolver en justicia durante este periodo se han suscrito 300 convenios que adquirieron ya el carácter de cosa juzgada.

Por primera vez, el convenio entre las partes quienes se ponen de acuerdo en un asunto y no deciden ir con un juez hay 300 casos que se elevaron a cosa juzgada, y no por ahorrarle tiempo y carga de trabajo a la responsabilidad que tienen las personas juzgadoras, sino para poder hacer más ágil, más expedito, pero particularmente en donde haya un ganar y las partes puedan llegar a un convenio.

Tuvimos también de manera inédita importancia y agradezco a la Escuela de Especialización Judicial que se certificaron a 89 personas que ya son mediadoras 89 personas facilitadoras de las cuales 46

son públicas, y organismos públicos 43 personas mediadoras en el ámbito privado. Son las primeras personas en Querétaro, que son certificadas y que pueden ejercer ya como facilitadores y mediadores, para contribuir a la impartición de justicia en arreglo entre las partes, y que esto derive en la paz y la seguridad de todos y todos agradezco.

También a la Universidad Autónoma de Querétaro, el hecho de que la rectora Silvia Lorena Amaya Llano, el director de derecho Edgar Pérez González, celebramos un convenio para el primer diplomado de mediación en la UAQ, y de los egresados de este diplomado, encuentren la certificación judicial y esto abonando y complementándonos con nuestra infraestructura, y nuestra plantilla de docentes.

Emprendimos, gracias al Consejo de la Judicatura que Querétaro fue sede por primera vez, de la semana del arbitraje, con especialistas de reconocido prestigio, abriendo la conversación para que, arranquemos los trabajos para que nuestra entidad, tenga un espacio y podamos ser sede internacional de arbitraje. En este sentido, el cambio de paradigma nos permite atraer inversiones empresarios y que, en el mundo volteen a ver a Querétaro. Por otras de sus características por árbitros y mediadores que tienen la capacidad y la especialización de resolver asuntos de enormes cuantías a nivel internacional.

Fortalecimos la materia penal y los juzgados especializados. En la materia penal creamos 5 juzgados adicionales, 3 de oralidad, 2 en la capital, uno en Cadereyta y 2 específicamente que yo quisiera resaltar y destacar porque son los primeros juzgados que se crean con este propósito en Querétaro, y son escasos en el en los caos de la República.

Aquí quiero agradecer al señor fiscal del estado Víctor Antonio de Jesús, la visión de comprender que si bien fiscalía es una de las partes en una audiencia y en un proceso judicial, y la persona juzgadora tiene que guardar su independencia, y su imparcialidad frente a los fiscales que se presentan, es verdad también que en el gobierno judicial, tenemos que emprender políticas públicas mecanismos tecnología que permitan realizar los trabajos de manera más pronta y oportuna y eficiente; de ahí que se hayan creado los primeros 2 juzgados, con 24/7 en su trabajo que están especializados en actos de investigación y cateos.

En este caso las cifras que nos han presentado la fiscalía del estado en Querétaro; hablan de que las vinculaciones a procesos, han incrementado con nuestros jueces penales, aquí también que se encuentran y que sabemos de la ardua labor que realizan y lo complejo que es tener audiencia tras audiencia, tras audiencia, día con día un 48.9 del 2025 al 2026 y también, en este caso, el número de cateos autorizados por este poder judicial se incrementó en un 41.7% esto implicando una estrategia en donde el Poder Judicial de Querétaro, además de su responsabilidad jurisdiccional se suma a los mecanismos y a todo aquello que abone también a la persecución del delito para quien ha incumplido con la ley.

De ahí, pasamos de un número de audiencias que se ha duplicado del 2024 al 2026, de ahí que hayamos, incrementado el número de personas juzgadoras en materia penal pero ahora nos faltan las salas de oralidad. Querríamos nosotros respetuosamente en el próximo presupuesto del 2027, poder abonar a la infraestructura para que, nuestros jueces y juezas penales tengan precisamente sus aulas, sus salas de oralidad, porque podemos tener muchos jueces, pero si no tienen pistas de aterrizar el avión jamás podrá llegar a Tierra. Por ello, será muy importante verlo con esa forma de pensar.

En este caso quiero reconocer también a la justicia laboral en Querétaro, tal y como dijimos pasamos de tener juzgados laborales a instalar el Tribunal Laboral del Estado de Querétaro. Pasamos de tener 3 personas juzgadoras a tener 6 personas juzgadoras, es decir, tenemos hoy al Tribunal Laboral del Estado de Querétaro, y en ello también, requerimos infraestructura requerimos también que, nuestras juezas y jueces aquí presentes en materia laboral cuenten con los instrumentos, y la infraestructura para la realización de su trabajo, pasamos pues a tener 6 personas juzgadoras para un estado tan dinámico, para una entidad que atrae inversión extranjera que tiene empresa que tiene sindicalismo, en donde nacieron por cierto los derechos laborales en México en 1917.

Debemos apostarle a un Poder Judicial con una justicia laboral fuerte. En este último año tuvimos más de 7,600 demandas laborales. Este dato habla del reto que tenemos y también de las necesidades que requerimos en el crecimiento de nuestro estado. En este caso, quiero también hablar de la oralidad civil y familiar: el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, constituye un enorme reto para nuestro país, es un cambio de un paradigma después de siglos, para pasar de lo escrito a la audiencia oral. Junto con los integrantes de la Comisión para la Implementación del Código, y también reconociendo al Secretario de Gobierno Eric Gudiño en su presencia, y el trabajo en esta materia y de la misma forma reconociendo que el Congreso ha atendido las iniciativas que les hemos presentado en materia de un nuevo Código Civil en el estado armonizado con el Código Nacional y también hemos presentado a través del pleno de la Legislatura, una iniciativa que armoniza a nuestra legislación local con el Código Nacional.

Decidimos que el 10 de septiembre, se hiciera historia en Querétaro; y en este caso se instalaron con la inversión de casi $20,000.000.00 de pesos y un fortalecimiento por parte del gobierno del estado, salas, nuevas salas de oralidad que, nos permitieron que el pasado 25 de septiembre, tuviéramos nuestra primera audiencia y la primera sentencia en Querétaro de manera oral, de acuerdo al Código Nacional. Siendo uno de los primeros, primerísimos estados en el país, en dar este paso en procedimientos. Que aún pudieran ser menores pero que van de la mano con el marcaje con la capacitación, con habituar a nuestros jueces; de aquí que quiero reconocer a la Jueza Mariana Ramírez, porque ellas que precisamente la persona juzgadora que, y su historia partiendo con esta primera audiencia en Querétaro, en materia oral.

La materia de oralidad tiene que ver con la tutela la curatela de niños, niñas, adolescentes, adopciones, jurisdicción voluntarias apoyos salvaguardias apego y deslinde y, inmatriculación oral. Reconozco así también a la magistrada emérita en retiro Marisela Sandoval, y a la magistrada Leticia Lourdes Obregón Bracho, así como a todas las jueces y jueces y a San Juan del Río que se comprometió en este esfuerzo

Así como también, a las instancias que nos apoyaron para la construcción de estas salas de oralidad, particularmente al secretario de Obra Pública y Desarrollo Urbano, nuestro amigo Pío X Salgado. Esta labor implicó la capacitación de más de 60 personas servidoras públicas, en San Juan del Río y más de 750 personas y abogados que han recibido capacitación, en la materia oral y familiar.

En cuanto a la infraestructura, hemos crecido durante este año invertimos $47,000.000.00 de pesos, en equipamiento infraestructura y mejoran el espacio judicial, fortalecimos la ciudad judicial realizamos acciones en San Juan del Río, habilitamos espacios para nuevos órganos, invertimos en equipamiento y avanzamos en accesibilidad y mejores condiciones. Y también adquirimos 13 nuevos

vehículos nuevas unidades que sirven para el trabajo cotidiano de quienes se encuentran en ciudad judicial tenemos una justicia, y ello, aspiramos más cercana a la gente.

Durante el periodo el que estamos hablando la Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía, recibió a más de 26,000 personas a quienes atendió, en este caso hemos lanzado y empieza a trabajar lo que denominamos la línea de la justicia, y esta línea implementará mecanismos tecnológicos, para que la ciudadanía a partir de los mecanismos digitales y telefónicos pueda tener un mejor servicio quiero de la misma manera agradecer y reconocer el trabajo de la Dirección Jurídica, a el maestro Bolívar Rubio, porque también, de la misma manera como se han dictado más de 3,600 sentencias con perspectiva de género, también, se ha recibido a colectivos, a activistas y a quienes de manera conjunta reclaman justicia.

Quiero decirles que hoy en nuestros tiempos, y es cada vez un ejercicio una práctica más común, existen desde luego quienes, de manera colectiva como activistas, se pueden inconformar con la resolución con la decisión de una persona juzgadora.

Esta presidencia y la dirección jurídica, hemos recibido y atendido a muchos de estos grupos colectivos que tienen causas en particular, pero también los hemos orientado, sin vencer la imparcialidad en nuestra institución, para que acudan a la siguiente instancia, para que apelen, para que se inconformen si no están de acuerdo cada una de las partes. En las instancias jurídicas que corresponden en las salas del tribunal, incluso en el juicio de amparo.

Durante este año, fortalecimos la capacitación y la profesionalización, por quinto año consecutivo obtuvimos nuevamente la recertificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, fortalecimos también la matrícula en la maestría, se duplicó la inscripción en la especialidad en un 110% más de 100 personas concluyeron programas de posgrado en materia civil, familiar, penal, derechos humanos y justicia alternativa.

Hoy la escuela judicial que tenemos, es un ejemplo a nivel nacional, y la gran aspiración que puede tener cualquier institución como la nuestra es que pudiera llegar a ser una universidad de ahí que también requiramos presupuesto.

En la gestión integral y rendición de cuentas, la integridad de nuestro actual es una de nuestras bases, es la Contraloria Interna realizó 8 auditorías, 67 procedimientos del comité de adquisiciones y el 100% del Poder Judicial realizó en tiempo y forma su declaración patrimonial, la Unidad de Transparencia atendió más de 290 solicitudes 28 % más del 28% que el periodo anterior, y se respondió el 100% dentro de los casos. Se publicaron más de 32,000.00 mil versiones públicas y sentencias, y la visitaduría judicial realizó 48 visitas 29 más que el periodo anterior y el área de normatividad del Poder Judicial, generó más de 111 instrumentos normativos, y de la misma manera tuvimos 900 asesorías y 280 contratos y 40 convenios de colaboración.

En las áreas de consignaciones, se registraron y este también es un dato: en consignaciones 490,000.00 movimientos de depósitos y retiros casi medio millón, en este caso en materia de pensiones alimenticia si bien ha hecho usted un esfuerzo en la Legislatura y el gobierno del estado con el registro de deudores alimentarias esto contrata en la misma manera con que se recibieron más de 230,000.00 mil depósitos y por más de 555,000,000.00 mil de pesos, y el 98% se realizó ya no depositándolo en el Poder Judicial, sino en instituciones bancarias. Esto significa menos trabajo menos manejo de efectivo, menos traslados y mayor seguridad.

Los actuarios en Querétaro, que es un tema que debemos atender con puntualidad, por los tiempos por la manera en la que funciona esta área, en particular realizó más de 210,000 actividades en medidas urgentes, cerca de 575 actividades diarias de nuestras actuarias y actuarios, esto creció en un 28% , respecto del año anterior, se recibieron más de 191,000 cédulas, y en este caso, quiero decir que, gracias al Consejo de la Judicatura, tendremos que para el 24 de marzo del año que viene, las notificaciones serán en varias de las materias y así se publica, obligatorias por la vía electrónica y también por la vía del WhatsApp.

Esto nos permitirá que, ahorremos gasolina, vehículos, papelería y podamos tener un contacto permanente con las personas que necesitan ser puestas en conocimiento de un asunto legal. En este caso, con la aplicación actuarios, nuestra aplicación para el trabajo actuarial, se registraron más de 29,000.00 mil visitas y más de 21,000.00 mil fueron diligencias que notificaron con evidencia, y con geolocalización. En este caso, debo decir también, y agradecer el apoyo del Congreso del Estado al Poder Ejecutivo porque Querétaro fue por primera vez sede de la Comisión Nacional de Tribunales CONATRIB.

Querétaro fue el punto geográfico en donde las 32 entidades federativas, los 32 presidentes y presidentas de los poderes judiciales, sesionamos y tuvimos una asamblea para compartir las mejores prácticas y pudimos contar con las entidades que de ellas aprendemos y ellas también, aprenden de nosotros en el sistema de justicia mexicano, ya que desde lo local se resuelve más del 70% de la justicia en Querétaro. También iniciamos interconexión de exhortos electrónicos con Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Estado de México, Guerrero, Ciudad de México, intercambiando más de 2100 exhortos ya de manera electrónica evitándonos las paqueterías y todo este trabajo que se venía haciendo siempre.

Finalmente, estamos en medio de una ruta hacia el 2028. Hacia lo que implica los trabajos legislativos de armonizar la constitución queretana, en nuestras leyes secundarias a la reforma judicial, ya en 14 estados de la República se realizó la elección judicial, ya hay muchísimo que aprender de ello mirar a estas entidades federativas será un espejo de lo que puede también acontecer en Querétaro y sabemos que el congreso del estado, lo está haciendo dialogando, construyendo y con un alto sentido ético y de responsabilidad. Así nos consta, y que, en este sentido de aquí al 2028 cuando jueces y juezas, magistrados y magistradas, sean electos por el voto popular. Porque así está dispuesto en la Constitución de la República, podamos tener y llegar con un Poder Judicial, fortalecido robustecido con el tanque lleno, y lo podamos entregar cerrando, y abriendo una época, yendo se pueda de esta manera iniciar otro momento en la vida jurisdiccional.

Pero no comenzando de cero sino con todo el andamiaje que tiene nuestra institución en 200 años, de ahí es que no podamos darnos el lujo de soltar los remos, y dejarlos a la deriva solamente de aquí al 2028, tenemos que seguir trabajando y exhorto a juezas jueces magistrados, magistradas a que sigamos con nuestra labor diaria, con él con el compromiso de siempre que les es reconocido tenemos que remar y remar fuerte para que el Poder Judicial que, entreguemos no sea uno que apenas sobrevive al cambio sino uno que lideró el cambio en México.

Querétaro rema con fuerza con rumbo y con memoria en la impartición de justicia, Querétaro se escribe así, siempre se ha escrito así, y se seguirá escribiendo. Querétaro se escribe con justicia muchas gracias.

_Se hace entrega del informe oficial por parte del magistrado Dr. Braulio Guerra Urbiola, presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidente: Con lo anterior, se da cabal cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. A nombre de las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, agradecemos la presencia del magistrado presidente del Poder Judicial del estado Dr. Braulio Guerra Urbiola, así como del secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Mtro. Eric Gudiño Torres, en representación del Gobernador Constitucional Lic. Mauricio Kuri González,

De igual manera, agradecemos la presencia de las invitadas e invitados, todos especiales, el día de hoy que nos acompañan. No habiendo más asuntos para por desahogar, con fundamento el artículo 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Estado de Querétaro, se solicita la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente, levantándose la presente siendo las 12:46 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, y que pasen excelente tarde.